

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

21717 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Castelló de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación Castellón 400 kV (instalación de nuevo transformador 400/220 kV) en el término municipal de Castelló de la Plana.*

En esta Dependencia del Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto técnico administrativo "Ampliación de la Subestación Castellón 400 kV". En consecuencia, a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública dicha solicitud.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, código postal 28109, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Objeto: Instalación de un nuevo transformador 400/220 kV y 600 MVA, formado por tres bancos monofásicos (cada uno de ellos de 200 MVA). Se instalará una nueva posición de interruptor para dicho transformador y los secundarios del mismo serán conectados con la subestación el Serrallo 220 kV, anexa a la Subestación Castelló 400 kV, empleando un cable de potencia de 230 metros. La actuación se realizará dentro del recinto de la central de generación de Castelló, centro de transformación, en el término municipal de Castelló de la Plana.

Finalidad: Apoyar la distribución mediante la inyección de potencia en la Subestación el Serrallo 220 kV, para la cobertura de la demanda eléctrica de la zona.

Presupuesto: 9.484.742 euros

Características técnicas:

· Parque de 400 kV

- Posición de interruptor:

Número: 1 equipada

Tecnología: AIS

Instalación: Convencional exterior

Configuración: Doble barra

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

- Transformador de potencia:

Número: 1

Número de devanados: 3

Relación de transformación: 400/220 kV

Potencia: 600 MVA

Tipología: 1 banco de transformadores constituido por tres unidades monofásicas, cada una de ellas de 200

MVA

- Instalaciones de 220 kV

- Cables soterrado y accesorios:

Número de circuitos: 1

Longitudes: ATP1 (Castellón 400 kV) – Serrallo 220 kV: 230 metros

Aislamiento: XLPE

Tipo de cable: RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220 kV 1x2500M+T375AI

Número de cables por circuito: 1

Capacidad de transporte: 600 MVA

Instalación: Disposición en tresbolillo, en zanja

Conexión de pantallas: "Single point"

La presente ampliación fue sometida a consulta y a información pública en el año 2021. Por motivos de ingeniería, las actuaciones no podían ejecutarse en el espacio físico previsto, lo que ha motivado la presentación y tramitación de un nuevo proyecto modificado. La ampliación de la subestación de Castelló 400 kV se encuentra recogida en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 16 de abril de 2024.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación referida y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. La documentación puede ser consultada en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castelló, sita en la plaza María Agustina, nº 6 (12003) Castelló, contactando previamente para concertar la cita, y en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Las alegaciones irán dirigidas a esta Dependencia, y podrán presentarse en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico:

<https://reg.redsara.es/>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Castelló de la Plana, 4 de junio de 2025.- El jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castelló, Pablo Grajeda i Pérez.

ID: A250027472-1